

MANUEL PEREIRA: APORTACION DOCUMENTAL

por

MERCEDES AGULLÓ Y COBO

El artículo recientemente publicado por Jesús Urrea en este mismo *Boletín*¹ sobre Manuel Pereira nos ha movido a dar a conocer una serie de noticias inéditas sobre la vida y obra de este escultor que permiten establecer de manera casi definitiva su biografía y ampliar, rectificar o confirmar atribuciones y cronología de su obra. Prescindimos de las noticias documentales ya conocidas, recogidas en el citado artículo de Urrea, ofreciendo sólo los datos inéditos o parcialmente conocidos.

Nació Manuel Pereira en Oporto, hijo de Andrés Gómez Pereira y Guiomar de Resende, y recibió las aguas bautismales el 6 de octubre de 1588 en la parroquia de San Nicolás de dicha ciudad (Doc. 1)².

El año de 1624 sigue siendo la primera fecha conocida de su estancia en España, año de que data la estatua de San Pedro de la portada del Colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares. El año de 1625 es la fecha de su definitivo establecimiento en Madrid, donde, el 1 de octubre, contrae matrimonio, en la parroquia de San Martín, con María González de Estrada, hija de Mateo González y Catalina de Estrada (Doc. 2), que en aquella fecha contaba sólo 18 años (la partida de bautismo, en la misma parroquia, de fecha 24 de agosto de 1607 (Doc. 3).

Un año más tarde, el nuevo matrimonio se encuentra ya establecido en la parroquia de San Sebastián, constando en los Libros de acuerdos del Ayuntamiento madrileño que en las elecciones de agosto de 1626, que «se halla votado y aprouado para la vara de fiel por el estado de hixos de algo por la parroquia de Santa Cruz y San Sebastián el dicho Manuel Pereira (Doc. 4).

¹ Jesús URREA, «Introducción a la escultura barroca madrileña. Manuel Pereira», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLIII, 1977, p. 253-65.

² El MARQUÉS DEL SALTILLO, en su artículo «La Capilla de Santo Domingo Soriano en la iglesia del convento de Santo Tomás. El escultor Manuel Pereira y otros artistas madrileños que tomaron parte en ella (1652-1655)» (*Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, XV, n.º 46, 1946, p. 233-67), recoge, en las páginas 261-67, diversas noticias biográficas de nuestro escultor, tomadas evidentemente del Expediente de caballero de Santiago del nieto del artista, Manuel de Mendieta y Pereira, pero inexplicablemente utilizadas muy parcialmente.

El día 24 de aquel mismo mes y año, nació, en la calle de Santa María, perteneciente a dicha parroquia, el primogénito de Manuel Pereira, Bartolomé (por el santo del día), bautizado seis días más tarde (Doc. 5).

El 16 de junio de 1628 nació el segundo de sus hijos, llamado Manuel como su padre, en cuya partida bautismal (Doc. 6) consta que el matrimonio Pereira estaba ya instalado en la calle de Cantarranas. Dos años más tarde, el 27 de septiembre de 1630, nació su única hija, Damiana (Doc. 7).

La primera noticia documentada que aportamos al conocimiento de la actividad artística de Manuel Pereira es el poder otorgado por el escultor juntamente con su amigo y colaborador, el arquitecto de retablos Juan Bautista Garrido³, a favor de los escultores Juan de Porres y Bernabé de Contreras para que amigablemente decidiesen sobre el pago que les correspondía por ciertas obras. Resulta del documento que Pereira era autor de los dos escudos de armas y paloma del Espíritu Santo del retablo de Juan Muñoz en la iglesia parroquial de Santa Cruz de Madrid, de la historia de la Salutación, Dios Padre y una Virtud del retablo de Nuestra Señora de los Remedios del madrileño convento de la Merced, y del Dios Padre y dos Virtudes que figuraban en el retablo de la iglesia parroquial de Colmenarejo, así como de dos tallas de Niño Jesús para las cuales hizo Garrido las peanas doradas. Como el documento es del 2 de enero de 1631, estas obras corresponden lógicamente a los últimos meses del año anterior (Doc. 8).

Como de Pereira era conocido el San Antonio de Padua, figura central del retablo mayor de la iglesia del Hospital de los Portugueses en Madrid. El documento que aportamos confirma la autoría y establece la fecha del encargo: el 31 de marzo de 1631. Firma el contrato el marqués de Gobeá, gentilhombre de cámara de S. M., que pagó 2.000 rs. por él (Doc. 9).

El 26 de noviembre de aquel mismo año figura Pereira como fiador de Garrido, que cobra el resto de lo que se le debía por los dos retablos laterales de la citada iglesia de San Antonio (Doc. 10).

El 19 de marzo de 1633 nace su cuarto hijo, José (también llamado así por la fecha de nacimiento), que es bautizado en San Sebastián el 2 de abril (Doc. 11)⁴.

³ Sobre la actividad de Juan Bautista Garrido aparecerán numerosas noticias inéditas en el volumen que actualmente me edita el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid bajo el título *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*.

⁴ El 10 de enero de ese mismo año se pagan a Pereira 2.400 rs. por dos figuras de Santa Teresa y San Francisco, en piedra de Tamajón, para el arca del recogimiento del agua del Buen Retiro (Cfr. M. A. MAZÓN DE LA TORRE, *Jusepe Leonardo y su tiempo*, (Tesis doctorales, XXV), Zaragoza, 1977, p. 437, doc. 111).

El 4 de noviembre de 1633 termina de cobrar los 1.500 rs. en que ajustó la hechura de un Cristo que, pintado por Jusepe Leonardo, hizo para Santa María de la Almudena (Cfr. MAZÓN DE LA TORRE, «En torno a Jusepe Leonardo», *Archivo Español de Arte*, 1975, p. 269).

Un año más tarde, el 30 de marzo de 1634, juntamente con Bernabé de Contreras, se obliga a hacer, para el retablo del altar mayor de la iglesia del Colegio de la Compañía de Alcalá de Henares, ocho imágenes de escultura: San Ignacio, San Francisco Javier, Santa Catalina Mártir, Santa Inés, San Pedro, San Pablo, San Esteban y San Lorenzo. Cobrarían por ellas 800 dcs. y se habían de hacer a satisfacción del Hermano Bautista (Doc. 12). El retablo desapareció en la destrucción de 1936, pero fotografías antiguas permiten distinguir las imágenes que Pereira y Contreras se obligaron a hacer y que ocupaban los nichos laterales de los cuatro cuerpos en que el retablo estaba dividido.

El 5 de septiembre de aquel año nació el último de sus hijos de los que tenemos noticia, Mateo (Doc. 13).

Su nombramiento de familiar del Santo Oficio debe corresponder a 1635, fecha en que se pide su partida de bautismo a Oporto para iniciar el expediente de limpieza de sangre imprescindible para ejercer el cargo⁵.

Del 7 de mayo de 1636 es el encargo que el conde de Figueiro, don Francisco de Vasconcelos —hermano o pariente del prior de Santo Domingo de Bemfica, Joao de Vasconcelos— hace a Pereira de las imágenes de Santo Domingo de Guzmán y San Pedro Mártir, por las que se pagaron 2.600 reales acabadas en blanco. El Documento 14 resuelve la atribución y cronología.

De no menor interés son los documentos de este mismo año en los cuales Pereira se concierta con varios carreteros de bueyes de Galapagar y Becerril para traer de las canteras de Tamajón las piedras que estaban sacadas «para las figuras que se han de hacer para la Cárcel Real desta Corte» (Docs. 15, 16, 17). Nada se sabía de esta intervención de Pereira en la Cárcel de Corte. Es de suponer que se trata de alguna de las esculturas, hoy desaparecidas, que flanqueaban la portada, reproducidas en los grabados antiguos que se conservan en la Cárcel de Corte, ya que la única que subsiste en la actualidad, el ángel del coronamiento, es de Antonio de Herrera.

Por encargo de don Francisco de Oviedo, secretario del Rey, hace Pereira en 1638 una Nuestra Señora del Rosario con el Niño en brazos para el Colegio de Santo Tomás de Alcalá de Henares, por la que cobró 300 dcs. —noticia también inédita hasta hoy (Doc. 18)— y en 28 de julio de aquel mismo año se concierta con el cantero Francisco de Diego para sacar cuatro piedras de alabastro de las canteras de Aleas (Doc. 19), figurando también como tasador de las cosas de madera que quedaron por muerte del doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de cámara de S. M. y su protomédico general en todos sus Reinos y Señoríos (Doc. 20). En este mismo año otorga carta de pago

⁵ AHN: Ordenes Militares, Santiago, Expediente 5138 de Manuel de Mendieta y Pereira, 1690.

por cierta obra de albañilería realizada por sus vecinos de la calle de Cantarranas (Doc. 21).

El 31 de octubre de 1639, a los 32 años, María González de Estrada, mujer del escultor, otorga poder para testar a su marido, «de quien tengo toda satisfacción de que lo ará con toda cristiandad por lo mucho que yo le e estimado y él a mí...», declaración que debió ser bien cierta ya que, contra lo absolutamente habitual, Pereira no volvió a casarse en los 44 años que aún le restaban de vida (Doc. 22). Murió entre esta fecha y el 4 de diciembre de aquel año⁶ en que Pereira dictó por ella testamento (Doc. 23). El escultor se declara ya familiar del Santo Oficio y ordena que acompañen el entierro de su mujer los hermanos de la Congregación de San Pedro Mártir, de los familiares de la Inquisición de Madrid.

El 2 de septiembre de 1642, nuestro escultor arrendó a Diego de Urquizo y su hija doña Felipa dos cuartos en la casa que compró en la calle de las Huertas (Doc. 24), casas de las que no volvemos a hallar referencia, y que tal vez vendió, puesto que no figuran entre sus bienes al dictar testamento.

A 1643 pertenecen tres importantes documentos sobre la conclusión del retablo e imagen que para Marcos García hacía en la iglesia de Martín Muñoz de las Posadas⁷. El primero de ellos (Doc. 25), del 19 de junio, es el pago de parte del «retablo y San Marcos de bulto que hace para la capilla y entierro» de dicho señor. La escultura del San Marcos había sido atribuída por Urrea que la consideró «digna tan sólo de Pereira». El segundo (Doc. 26), fechado tres meses más tarde, del reconocimiento de los 12.150 rs. que se le debía aún por dicha obra ya acabada; y el tercero (Doc. 27) el poder a los dos arquitectos de retablos Pedro de la Torre y Juan Bautista Garrido para cobrar parte de la citada deuda por lo que les correspondía en la factura del retablo.

Se documentan en 1644 un San Antón Abad, hueco «y acabado por todas partes para poder andar en proçesión», que le encarga la Hermandad del Santo para la parroquia de San Luis de Madrid y que se obliga a hacer por 110 dcs. (Doc. 28), y la imagen en piedra y los dos escudos para la portada del convento de Nuestra Señora de las Maravillas, también de la Corte, por los que se le pagarían 200 dcs.⁸.

Corresponde al 13 de octubre de 1645 la partida de defunción de un

⁶ En la Parroquia de San Sebastián falta el volumen de defunciones correspondiente a este año.

⁷ URREA, p. 262-63.

Al 19 de junio de 1643 corresponde la carta de pago del escultor a cuenta del retablo e imagen de San Marcos para la capilla de Marcos García en la iglesia parroquial de Martín Muñoz de las Posadas (Cfr. MAZÓN DE LA TORRE, *Jusepe Leonardo y su tiempo*).

⁸ M. T. BARATECH ZALACA, «Tres documentos para la Historia del Arte madrileño. Escudos reales e imagen en piedra para la fachada del convento de Nuestra Señora de las Maravillas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII, 1972, p. 539-43.

hermano de Pereira, Pantaleón Gómez (Doc. 29), del que hasta el momento no se tenía noticia alguna. Casado con María Alvarez, (con toda seguridad en la parroquia de la novia, no en San Sebastián, donde no se encuentra la correspondiente partida de casamiento), en 31 de enero de 1639 consta había nacido de este matrimonio, en la calle del Gobernador, su hija Juana (Doc. 30), para la cual su madre pide en 1656 una de las prebendas que dejó dotadas Lope de Mendieta para casar huérfanas (Doc. 31). Pantaleón no tuvo bienes de que testar y pagó su entierro y misas su hermano Manuel.

Intensa fue la actividad de nuestro escultor en los dos años siguientes, cobrando el 19 de febrero de 1646 el resto de lo que se le debía por las estatuas en piedra de Santo Domingo y Santa Catalina de Siena para la iglesia del convento de dominicas de Leoches, encargadas por la duquesa de San Lúcar, viuda del conde-duque de Olivares (Doc. 32); parte del precio de los escudos de armas reales que hacía para el convento madrileño de capuchinos llamado de la Paciencia (Doc. 33) y aceptando el encargo del regidor de Segovia, don Alonso de Aguilar y Rosales de un Cristo crucificado, réplica que tenía hecho para el Obispo de aquella ciudad, con la condición que fuese «más lastimoso que el del dicho señor obispo» (Doc. 34), lo que indica que ya el gusto español de la época advertía esa falta de dramatismo que Urrea ha señalado como una de las características del quehacer de Pereira⁹.

La carta de pago otorgada el 8 de junio de 1647 a favor del Hospital de los Portugueses madrileño, por la imagen de piedra para la portada de su iglesia, 17 años más tarde de la fecha que se viene dando para su ejecución, hace pensar si no puede considerarse más tardía. Cobró por ella 2.400 reales (Doc. 35). En este mismo año, cobra del contador Diego de Villanueva los réditos de un censo procedidos de la venta de una casa en la calle de los Preciados de Madrid (Doc. 36).

Dos acontecimientos marcan la vida de Pereira en 1651: la muerte de su madre y el casamiento de su hija Damiana. Saltillo dio resumida la declaración de pobre de Guiomar de Resende, en 8 de marzo, pero inexplicablemente declara que no contiene datos de importancia. No obstante, consta en ella que la madre del escultor fue natural de Erbedosa (Portugal) y que su marido, Andrés Gómez de Pereira, de quien ya era viuda en este año, lo había sido de San Miguel de la Llama, coto de Landín, a lo que hay que añadir que los abuelos maternos de nuestro escultor fueron Pedro y Francisca González, también vecinos de Erbedosa. Es, por lo tanto, Pereira portugués por ramas paterna y materna y se disipa así la duda sobre una probable ascendencia española del artista. Declara en el citado documento Guiomar Resende haber venido a Castilla con su hijo —probablemente ya viuda— y haberle

⁹ URREA, p. 261-62.

cedido sus pocos bienes en 1625 cuando éste contrajo matrimonio (Doc. 37). Murió dos días después de esta declaración (Doc. 38).

Damiana Pereira, hija del escultor, casó con José de Mendieta y Arias, natural de Medinaceli (donde nació de paso), hijo de Pedro de Mendieta, secretario de cámara del duque de Medinaceli, natural de Madrid y originario del Señorío de Vizcaya (de la anteiglesia de Santo Tomás de Arzúa) y de doña María de Solís y Guitián, natural de Monforte de Lemos (Doc. 39). Se firmaron las capitulaciones matrimoniales el 3 de julio y otorgó el novio carta de arras y recibo de dote con fecha del 11 de agosto (Doc. 40). Consta recibió de su suegro 23.705 rs. en muebles, alhajas y ajuar de casa. El matrimonio se celebró en la iglesia de San Sebastián el 15 de agosto, figurando entre los testigos Francisco Camilo (Doc. 41).

Se establecieron los recién casados en casa de Pereira y en ella habitaron, salvo el tiempo que estuvieron en Berlanga al servicio del Almirante de Castilla o cuando Mendieta estuvo en la villa de Usagre. Posteriormente José de Mendieta fue oficial de la Casa de Castilla ¹⁰.

El 29 de octubre de aquel mismo año de 1651 Pereira otorga su poder para cobrar cierta cantidad que pagó en nombre del cura de Espinosa sobre Henares (Doc. 42), faltando la correspondiente escritura que nos aclararía porque se hizo el pago.

Pereira tenía concertadas en marzo de 1652 con la Cartuja de El Paular «Dois echuras de Nuestro Padre San Bruno, la una en madera y la otra en piedra»; en 6.600 rs. ¹¹ que se le acabaron de pagar en mayo de 1653. El de madera parece ser se destinaba a la Casa madre, puesto que se hizo cajón para trasladarlo desde Madrid y el de piedra habrá de ser la famosa imagen que figuraba en la fachada de la Hospedería que los cartujos tenían en la calle de Alcalá, que Urrea ha considerado como obra de hacia 1655 ¹².

Del 16 de febrero de 1655 son dos pagos de nuestro escultor a los beneficiarios del testamento de doña Jacinta Flores (Docs. 43 y 44). Un mes más tarde, y también en relación con el mismo testamento, Juan Merino le reclama otra manda que no se le había entregado (Doc. 45).

Del 24 de abril de 1655 es el contrato con la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de la villa toledana de Sonseca para hacer su imagen procesional, sobre un trono de serafines, dragón y peana, más las andas correspondientes (Doc. 46).

En 1657 hay constancia documental que trabajó para El Paular haciendo

¹⁰ Testamentos de Pereira: SALTILLO, loc. cit. y Documento 55.

¹¹ M. AGULLÓ, «El arte del Paular en sus documentos del Archivo Histórico Nacional. III. Escultura. Manuel Pereira», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XIV, 1977, p. 80, docs. 1 y 2.

¹² URREA, p. 265.

unas figuras de serafines y retocando o reparando una imagen de Nuestra Señora ¹³.

Cronológicamente, la noticia siguiente corresponde al 15 de mayo de 1658, fecha en que la consuegra del escultor, doña María de Solís, hace declaración de pobre, señalando en ella que, ausentes todos sus hijos —José, Juan, Josefa y Sebastiana— Pereira, «por hacerla bien y limosna la a tenido y tiene... curándola y asistiéndola en lo neçesario» (Doc. 47). Murió doña María un día después, corriendo por cuenta de su consuegro entierro y funeral (Doc. 48).

En las «Resultas de testamentos de la Vissita del año de 1658 de la parroquia de San Sebastián», encontramos la referencia a las cuentas que se le tomaron como testamentario de doña Jacinta Flores, en las que fue alcanzado por 322.014 mrs. (Doc. 49).

Aquel mismo año, amplió su vivienda de la calle de Cantarranas, tomando en alquiler por 25 dcs. anuales las casas de Juan y Francisco Sánchez que alindaban con las suyas (Doc. 50) y en las cuales realizó Francisco de Reynalte, maestro de obras, reparaciones y arreglos por valor de 2.180 rs. (Doc. 51).

Uno de los escasos documentos en los que actuó Pereira como tasador, es del 18 de enero de 1660, en que se le califica de «maestro ensamblador, scultor y pintor», al efectuar el peritaje de las «pinturas, escriptorios y demás cosas tocantes a madera», que quedaron por muerte de doña Clara de Salazar (Doc. 52).

El 12 de junio de 1661, firmó Pereira las condiciones con las que tenía concertada la hechura de una imagen en madera de San Juan Bautista por cuenta de don Antonio de Berástegui, vecino de Toledo, según dibujo remitido por el propio escultor, documento interesante por los detalles que aporta en cuanto a su talla y construcción y las variaciones en el estilo decorativo y en el gusto del momento. Así, al hablar de la peana, se dice pueden quitarse «los agallones y todo el braguetón del dibujo, si le pareçiere, con tarxetas enmedio y a los lados, al uso de ora» (Doc. 53).

A comienzos del año siguiente, otorga el escultor carta de pago a favor de la Villa de Torrejón de Velasco a cuenta de las ocho imágenes de santos que se había obligado a hacer para el retablo de su iglesia (Doc. 54) y tres meses más tarde, el 18 de abril, dicta un primer testamento (Doc. 55) cuyos términos repetirá casi textualmente en el que dio a conocer al marqués del Saltillo, diez años posterior a éste ¹⁴. Contiene, sin embargo, varios datos de interés que no figuran en el de 1673 y que aquí destacamos: que para el convento de Maravillas, en Madrid (cuya obra hemos visto contrató en 1644)

¹³ AGULLÓ, *loc. cit.*

¹⁴ MARQUÉS DE SALTILLO, *loc. cit.*

hizo seis escudos pequeños de la Orden del Carmen, en mármol, y otro grande de armas reales, en el mismo material, más la imagen de la Virgen y el Niño, en mármol y piedra de Tamajón (obra que en aquella fecha tenía en parte sin cobrar), y el escudo de armas de don Sebastián de Contreras, probablemente para el entierro que dicho señor tenía en el citado convento.

En dicho testamento consta además que Pereira, a la muerte de su hermano Pantaleón en 1645, se había hecho cargo de su viuda e hijos —María Alvarez, Juana, José y Manuel Gómez— «por su combeniencia della y sus hijos», insistiendo en que se realizaban algunos trabajos menores en su asistencia, les había correspondido atendiendo a su sustento y vestido y recalcando que «siempre he tenido quien me sirva». No se olvidó de ellos al tomar sus disposiciones testamentarias, dejándoles 150 rs. anuales para ayuda del pago de su vivienda (por lo visto, tenía decidido que, a su muerte, dejaran su casa) y 200 rs. a cada uno de los sobrinos.

Protocolizó probablemente Pereira este su primer testamento en momentos de enfermedad, aunque en él se declara «bueno y en mi entero y sano juicio», porque unos meses más tarde, el 7 de diciembre, anuló su contrato con la Villa de Torrejón de Velasco (Doc. 56). En la fecha de anulación tenía entregadas las de San Pedro y San Pablo —probablemente las cobradas en 1661¹⁵— del primer cuerpo del retablo, pero declara que las seis restantes —que habían de ser cuatro doctores de la Iglesia, y los dos santos Juanes— «el susodicho no puede haçer», por lo que se ajustó su realización con el escultor Manuel Correa¹⁶.

Una sola noticia nueva más hemos podido recoger de la actividad artística de Pereira, posterior a este documento: el cobro de 2.000 rs. que efectuó a su nombre el tesorero del Buen Retiro, el 20 de aquel mismo mes y año (Doc. 57), que no sabemos a qué obra corresponde, pero cabe suponer fue para el citado Palacio.

Una carta de pago del 12 de abril es el único documento que conocemos de nuestro artista en 1663 (Doc. 58), y de 1665 es otra por la que cobra cierta cantidad de un censo sobre unas casas en la madrileña calle de Leganitos (Doc. 59).

En 1669-72 todavía se ocupaba en la administración de los bienes de la memoria para casar huérfanas que fundó Domingo González en 1648, nombrando como beneficiaria a una hermana de su yerno (Doc. 60).

Tanto el testamento de 1683 como el de 1673 recoge la noticia de otras tres obras del escultor: el Niño Jesús sentado en trono de serafines, San Juan sentado en un peñasco con su cordero y Cruz, y Nuestra Señora de la Con-

¹⁵ Ver Documento 54.

¹⁶ Más noticias sobre Manuel Correas, aparte de las reunidas por Urrea (p. 265), aparecerán en el libro anunciado en la nota 3.

cepción con el Niño, obras que tenía entregadas a su hija Damiana y a su marido.

No conocemos noticia alguna de Pereira en los diez años que aún le quedaban de vida. Urrea apunta que, probablemente, hay que adelantar la fecha de las cuatro esculturas del crucero de la iglesia del monasterio benedictino de San Plácido de Madrid, que hasta ahora se venían fechando alrededor de 1668¹⁷.

Tras esos diez años de vacío, la partida de defunción, de 29 de enero de 1683 (Doc. 61), viene a confirmar la fecha dada por María Elena Gómez Moreno, y acaba con las confusiones que sus primeros biógrafos crearon en torno a la fecha de su muerte.

Nada aporta a los datos que ya conocíamos y en ella se declara que murió en sus casas de la calle de Cantarranas donde se había establecido a raíz de su matrimonio con María González de Estrada en 1625. En ella se cita como su último testamento, bajo cuyas disposiciones murió, el de 1673.

Quedaron a su muerte sólo dos de sus hijos, Damiana y Bartolomé, la primera casada, como hemos dicho, con José de Mendieta y Arias en 1651. En 1671 concedió el Rey a José el hábito de caballero de Santiago¹⁸. Vivieron ambos en las casas que, a su muerte, les legó su padre y en ella nacieron Manuel Laureano, el 4 de julio de 1661 (Doc. 62), y Melchor José, el 6 de enero de 1663 (Doc. 63). Fue el primero oficial de la Secretaría de Estado, en la negociación de Italia, y Melchor capitán de Infantería española en el Ejército de Flandes. Ambos obtuvieron hábito de caballeros de la Orden de Santiago en 1690. En sus expedientes¹⁹, se ocultó cuidadosamente, al establecer la genealogía materna de los pretendientes, el oficio artístico del abuelo Manuel, insistiéndose mucho por el contrario en su condición de familiar del Santo Oficio que exigía, como ya señalamos, otro expediente previo de limpieza de sangre. Uno de los testigos de la información sobre Manuel Mendieta y Pereira declaró expresamente que «el dicho Manuel Pereira, abuelo materno, a oydo decir por público y notorio que él y sus ascendientes heran caballeros fidalgos del Reyno de Portugal, donde havían exercido los ofiços y ocupaciones que en aquel Reyno sólo pueden tener los cavalleros hixodalgos y en abono de esta verdad save que en esta Villa de Madrid, como veçino de ella, a gozado de los actos distintivos de nobleza, como constará de los libros de acuerdos desta dicha Villa», lo que ha quedado comprobado, como ya hemos visto²⁰. Añadiendo Alfonso de Paredes y Morales, secretario del secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, también testigo del pre-

17 URREA, p. 264.

18 Ver Documento 39.

19 AHN: Ordenes Militares, Santiago, Expedientes 5138 y 5139.

20 Ver nota 5.

tendiente, que sabía «por averlo oydo deçir a diferentes cavalleros del Reyno de Portugal, y en particular a Hipólito de Acuña, que fue vecino desta Corte y habrá poco más de un año que murió, que el dicho Manuel Pereira... y demás ascendientes y parientes a quien havia conoçido en aquel Reyno, heran cavalleros fidalgos y criados de la Casa del Rey y como tales havían exercido y tenido los ofiços de la República, que no los puede tener en aquel Reyno ninguno que no sea cavallero fidalgo...»²¹.

El licenciado Bartolomé Pereira, presbítero, único varón que sobrevivió al padre, gozó de diversas prebendas y capellanías: fue capellán de la fundada por Pedro de Avila en la madrileña parroquia de Santiago (Doc. 64), de la establecida en la de San Sebastián de esta Villa por Juan Bautista Montalvo (Doc. 65), beneficiado de la iglesia de Santa Olalla en el Obispado de Astorga (Doc. 66) y capellán de la capellanía que fundó en Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares doña Catalina de Borja (Docs. 67 y 68).

Queda documentada así la biografía de un artista que ocupó con su vida y obra todo un siglo (1588-1683) y cuya evolución puede ser la de todo el arte escultórico del siglo XVII.

DOCUMENTOS

Doc. 1.—«Fee de baptismo del abuelo materno del pretendiente - Juanes Alviz, cura de la Parroquial di San Nicolau desta Çidad de Oportu, certifiquei que probendo os libros dos baptizados desta Parroquial ocher e vn dellos o siseun siguiente a folio 33 = A os seis de otobro de 1588 = nesta Parroquial de San Nicolau batticey eu Josseph Gomez abbad de dis igregia a Manuel filho de Andres Pereira Gomez y de sua molher Guiomar de Rezende. Foy seu padrino Domingo Fernandez il que fiz este termo a que me reporto...». Se pidió el 6 de diciembre d: 1635. (AHP: Ordenes Militares. Santiago. Expediente 5138, de Manuel de Mendieta y Pereira. 1690.)

Doc. 2.—Partida de casamiento de «Manuel Pereyra con María González de Estrada, siendo testigos el licenciado Pedro Labando, presbítero, y Matheo González, y Blas Gutiérrez. Fueron padrinos Matías González y doña Ana Calderón». (LCSM, 1-X-1625.)

Matías González de Estrada, hermano de María, fue criado de S. M. y portero de su real cocina. Dictó su testamento en 22 de octubre de 1639. (AHP., Protocolo 2594.)

Doc. 3.—Partida de bautismo de «María, hija de Mateo González y Catalina de Estrada. Fueron sus padrinos Alonso de Torres y Elena Rodríguez». (LBSM, 24-VIII-1607.)

Doc. 4.—Reconocimiento de papeles en el Archivo de Villa de Madrid. 18-VIII-1690:

En las elecciones de oficios de agosto de 1626 consta, «se halla votado y aprouado para la vara de fiel por el estado de hixos de algo por la parroquia de Santa Cruz y San Sebastián el dicho Manuel Pereyra».

El 29 de septiembre de 1633, «se votó y aprouó para el oficio de fiel desta dicha Villa para las parroquias de Santa Cruz y San Sebastián a Manuel Pereyra».

²¹ Expediente de Manuel de Mendieta y Pereira, 1690. Ver nota 5.

Hay otras de 30 de septiembre de 1638, 2 de octubre de 1651, etc. (AHN. Ordenes Militares. Santiago. Expediente 5138.)

Doc. 5.—Partida de bautismo de «Bartolomé, que nació en veinte y quatro de dicho mes y años, hijo de Manuel Pereyra e de María González, su muger, que viuen en la calle de Santa María, y fueron sus padrinos Matías González i doña Ana Calderón». (LBSS, 30-VIII-1626.)

Doc. 6.—Partida de bautismo de «Manuel, que nació en diez y seis del dicho mes i año, hijo de Manuel Pereyra i de María González de Estrada, su muger ligítima, en la calle de Cantarranas, i fueron sus padrinos el relator Luis Muñoz i doña Ana Calderon de Erla (*sic*)». (LBSS, 25-VI-1628.)

Doc. 7.—Partida de bautismo de «Damiana, que nació en veinte y siete de septiembre del dicho año, hija de Manuel Pereyra y de María González de Estrada, su lijjítima muger, que viuen en la calle de Cantarranas, i fueron sus padrinos Juan Ruiz Zorrilla y doña Luisa de Velasco». (LBSS, 5-X-1630.)

Doc. 8.—«Poder de Manuel Pereyra y Juan Bautista Garrido a Juan de Porras (*sic*.) 2 henero de 1631».

«Manuel Pereyra, escultor = y Joan Bautista Garrido, maestro arquitecto y ensamblador, vecinos desta Billa de Madrid... = decimos que por quanto yo el dicho Manuel Pereyra, de orden y mandado del dicho Joan Bautista Garrido, hice dos escudos de armas que están en el retablo de Joan Muñoz en la yglesia parroquial de Santa Cruz desta Billa = Y más la historia questá en el retablo de Nuestra Señora de los Remedios = y vna birtud = y el Dios Padre questá en el dicho retablo de los Remedios = y dos birtudes para el retablo de Colmenarexo, y el Dios Padre del dicho retablo = Todo esto solo de manifiatura porque la madera me la dió el dicho Juan Bautista Garrido = E yo el susodicho hiçe para el dicho Manuel Pereyra dos peañas de madera y dorado = para los Niños = Y porque las cosas susoreferidas no las tenemos concertadas y porque sobrello no ayen entre nosotros debates ni diferencias sobre su conzierto y por conserbar el amistad que hemos tenido y tenemos, estamos de acuerdo de lo remitir y poner en manos de Juan de Porras, escultor, becino desta dicha Billa, persona cristiana y de çiençia y espirençia en el dicho arte y de quien tenemos entera satisfaçión, para que amigablemente y como entre ofiçiales pueda concertar... la cantidad de maravedís que se debe dar por las manos de las cosas susoreferidas...». Testigos: Angelo de Toledo, Francisco Hernández y Francisco Hernández, su criado. Madrid, 2-I-1631.

«Y ansimismo damos este dicho poder a Bernabé de Contreras, escultor, para que juntamente con el dicho Juan de Porres, aga el dicho conzierto».

«Joan de Porres y Bernabé de Contreras, escultores, vecinos desta Billa, como procuradores de Manuel Pereyra y Juan Bautista Garrido... digeron... que an tratado y comunicado en raçón de la obra contenida en el dicho poder... y a conformidad del dicho poder ellos an bisto la Ystoria de la Salutación y vna birtud y el Dios Padre del retablo de Nuestra Señora de la Merced = y en el retablo de Santa Cruz an bisto los dos escudos de armas questán en el dicho retablo = y la Paloma de el Spíritu Santo dél = y ansimismo an bisto las dos peañas que hiço el dicho Juan Bautista Garrido para el dicho Pereyra = Y de vn acuerdo y conformidad declaran que las dichas dos peañas balen dozientos reales que se los debe pagar el dicho Manuel Pereyra al dicho Juan Bautista Garrido = Y los dos escudos = y Paloma del retablo de Santa Cruz = y la Salutación v birtud v Dios Padre del retablo de la Merced. por todo ello el dicho Juan Bautista Garrido debe pagar al dicho Manuel Pereyra myll v seisçientos v quatro reales... = Y respeto de que el dicho Bernabé de Contreras no a bisto lo de Colmenarexo, queda para que sobrello declare el dicho Juan de Porres en conformidad del dicho poder». Pagaron por la tasación, Pereyra a Contreras y Garrido a Porres. Y después diieron «que las dos birtudes y Dios Padre del retablo de Colmenarexo lo moderaban... todo ello en quatro

zientos y beynte reales que el dicho Juan Bautista debe pagar al dicho Manuel Pereyra». Madrid, 6-I-1631. (AHP: Protocolo 2589, fols. 1-6.)

Doc. 9.—«Obligación y concierto entre el excelentísimo señor marqués de Gobeia y Manuel Pereyra. 31 de março de 1631».

El marqués de Gobeia, gentilhombre de cámara de S. M., declara estar concertado con «Manuel Pereyra, excultor, vezino desta Villa de Madrid, que viuo en mis cassas propias en la calle de Cantarranas», para hacerle «vna figura descoltura de señor San Antonio de Padua, de siete pies de alto, con vn Niño Jesús sobre vn libro en la mano, de madera de pino, seca y limpia y muy buena, para la yglessia del Ospital Real de los Portugesses que está sito en la corredera de San Pablo, que a de ser hueco por de dentro y que le aya de dar acauado... para fir del mes de septiembre», por precio de 2.000 rs.

Pereyra dio por su fiador a «Juan Bautista Garrido, maestro arquitecto, becino desta Billa, que bibe en sus casas a la calle de San Joan, perroquia de San Sebastián». Testigos: don Tomás de Cabaña, Pedro Alcalde y Diego Díaz. Madrid, 31-III-1631. (AHP: Protocolo 2589, fols. 67-69.)

Doc. 10.—Juan Bautista Garrido, maestro arquitecto, declara haber recibido del marqués de Gobeia, 2.000 rs. con los cuales y otros 2.000 que tenía recibidos, se le acabaron de pagar los 4.000 en que se concertaron «los dos retablos colaterales que el dicho Juan Bautista Garrido como principal y Manuel Pereira como su fiador se obligaron de hazer para la yglesia del Hospital Real de señor San Antonio desta Corte... que están puestas y asentados en la dicho yglesia». Testigos: Fernando Láynez, Antonio de Velasco y Tomé de Fraga. Madrid, 26-XI-1631. (AHP: Protocolo 2589, fol. 253.)

Doc. 11.—Partida de bautismo de Joseph Domingo, que nació en diez y nuebe de março deste dicho año, hijo de Manuel Pereira i María González, su muger, que biuen en la calle de Cantarranas. Fueron sus padrinos Juan Ruiz Çorrilla i doña Luisa de Belasco, su muger». (LBSS, 2-IV-1633.)

Doc. 12.—«Obligación y concierto entre Manuel Pereyra = y Bernabé de Contreras y el Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá. Fecha al Colegio. 30 de março de 1634».

«Bernabé de Contreras y Manuel Pereyra, maestros escultores, vezinos desta Villa», declaran estar concertados con el P. Ignacio de Angulo, religioso y procurador del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, «en que ayamos de açer ocho figuras de bulto y escultura que son San Ynacio y San Francisco Xabier y Santa Cathalina mártir y Santa Ynés, San Pedro y San Pablo, San Esteban y San Lavrencio mártires, para el retablo principal de el altar mayor de la yglesia del dicho Colegio, que an de tener cada figura seys pies y quarto de alto sin el çócalo de abajo, y para ello se ayan de acer modelos. de cada figura el que fuere necesario, a satisfacción del Padre Francisco Baptista, relijioso de la dicha compañía en el Colegio Ynperial desta Corte, y de maestros esperitos en el arte, y por cada vna de las dichas figuras en blanco se les ha de pagar cien ducados».

Los maestros pondrían la madera, «de Balsayn, que an de llevar las ynssiniás que a cada figura le pertenece».

Las darían acabadas en un año. Recibieron 1.000 rs. al contado. Testigos: D. Alonso Messía de Leyca, secretario del conde de Niebla. Antonio de Barros, alguacil ordinario de Madrid, y Gaspar de Portillo. Madrid, 30-III-1634. (AHP: Protocolo 2591, fols. 167-169.)

Doc. 13.—«Matheo, que nació en cinco de este dicho mes y año, hijo de Manuel Pereyra i de María González de Estrada, su muger. Fueron sus padrinos el relator Luis Muñoz y doña Ana Calderón». (LBSS, 20-IX-1634.)

Doc. 14.—«Obligación y concierto entre el conde de Figueyro y Manuel Pereyra, escultor. 7 de mayo 1636».

«Don Francisco de Vasconcelos, conde de Figueiro, residente en esta Corte», se concierta con Manuel Pereyra para hacerle «dos figuras de escultura, la vna del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzman y la otra de San Pedro Martin, con sus ynsignias, de a dos bars de aito cada vna», acabadas en blanco, para febrero de 1637, por 2.600 rs. Testigos Francisco de Freytas, Antonio Subeyra y Mateo Leyto. Madrid, 7-V-1636. (AHP: Protocolo 2593, fols. 112-113.)

Doc. 15.—Manuel Pereyra se concierta con Isidro Ruiz, vecino de Galapagar, para que le entregue «vna carreta con tres pares de bueyes con dos criados para que la guíen y gobiernen para efecto de que con ello se traygan vnas piedras de las canteras de Tamajón que estan sacadas para las figuras que se han de haçer para la portada de la Cárcel Real desta Corte», pagándole 39 rs. diarios. Testigos: Cristóbal de Santiago, Jerónimo de Lezcano y Esteban Carrera. Madrid, 1-VIII-1636. (AHP: Protocolo 2593, fols. 188 v.-189.)

Doc. 16.—Manuel Pereira se concierta con Francisco Larrubia y Juan López, carreteros de bueyes, vecinos de Becerril, para que le traigan «dos piedras para dos figuras para la Cárcel Real desta Corte, que la vna dellas está sacada en las canteras de Tamajón y la otra que está entre las dos ventas que están legua y media de la dicha villa de Tamajón», en plazo de 20 días. Les ayudarian los canteros de Tamajón a cargarlas, y recibirían por el porte de ellas «y de otra piedra que le emos entregado», 150 dcs. menos 104 rs. que ya tenían recibidos. Testigos: «Manuel Correa y Pedro Gómez, escultores, vecinos desta Villa», y Antonio Chambón. Firma: «Manoell Correas». Madrid, 29-VIII-1636. (AHP: Protocolo 2593, fols. 199-200.)

Doc. 17.—Manuel Pereyra declara que a petición suya estaba en la Cárcel de Corte Juan Martín, carretero de bueyes, por una deuda de 200 rs., y que por este documento le dejaba libre a cambio de 30 rs. que dieron en su nombre. Madrid, 10-II-1637. (AHP: Protocolo 2593, fol. 22.)

Doc. 18.—Don Francisco de Oviedo, secretario del Rey, se concierta con Manuel Pereyra para que éste le haga «de escultura, vna ymagen de Nuestra Señora del Rosario con su Niño embraços y seis serafines que sirban de trono a la ymagen = Y la dicha ymagen a de ser de siete quartas de alto demás del trono y de vna peana que también el dicho Manuel Pereyra a de haçer». La daría acabada y pintada a satisfacción del P. Fray Tomás Bravo, dominico en el convento de Atocha «y de maestros que lo entiendan», para Navidad por 300 dcs. Y de ellos declaró haber recibido 1.000 rs. «del Padre Maestro Fray Pedro de Tapia, catedrático de Prima de Santo Thomás en la Vnibersidad de Alcalá, para quien es la dicha ymagen y para el Colejio de Santo Thomás de la dicha Uilla de Alcalá». Testigos: Blas de la Peña, Luis Vallejo y Diego Rodríguez. Madrid, 10-III-1638. (AHP: Protocolo 2594, fols. 25-26.)

Doc. 19.—Manuel Pereira, escultor, se concierta con Francisco de Diego, cantero, para sacar de las canteras de la Villa de Aleas cuatro piedras de alabastro por 48 ducados. Madrid, 28-VII-1638. (AHP: Protocolo 5272, fols. 352 v.-353.)

Doc. 20.—Tasación de las cosas de madera que quedaron por muerte del doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de Cámara de S. M. y su Protomédico general en todos sus Reinos y Señoríos, por «Manuel Pereyra, escultor, vezino desta Uilla de Madrid... Declaró ser de hedad de quarenta y dos años poco más o menos». Madrid, 27-IX-1638. (AHP: Protocolo 6866, fol. 510.)

Doc. 21.—Manuel Pereira declara haber recibido de Tomás de Barreda, administrador de unas casas en la calle de Cantarranas que alindaban por un costado con otras suyas, 50 rs. por la medianería de la mitad de 168 pies que le ha ocupado de tabique en la fábrica de unos desvanes que son tres piezas encima de una caballeriza y una cocina

y del segundo aposento de dicha casa según se entra a mano derecha, Madrid, 19-XI-1638. (AHP: Protocolo 2594, fol. 217.)

Doc. 22.—«Poder para testar».

«María González de Estrada, muger ligitima de Manuel Pereyra, escultor vezina desta Uilla, que vibo en mis casas a la calle de Cantarranas, parrochia de San Sebastián, estando enferma en la cama... Digo que por la grabedad de mi enfermedad entiendo no tendré tiempo vastante para hacer y ordenar mi testamento y disponer mis cosas como combiene, y porque yo las tengo comunicadas muchas veces con el dicho Manuel Pereira, mi marido de quien tengo toda satisfacción de que lo ará con toda cristiandad por lo mucho que yo le e estimado y él a mí...», le da su poder para hacer testamento.

— Mandó enterrarse en la iglesia del convento de los Recoletos Trinitarios o donde dispusiera su marido, al que dejó por único albacea.

— Herederos: «a Bartolomé y a Manuel y Damiana y Joseph y Matheo Pereira, mis hixos legítimos».

— Testigos el licenciado Juan Ramos, presbítero, capellán y sacristán mayor del convento de las Trinitarias Descalzas, Marcos Delcete, cantero, Sebastián Navarro y Juseph Martínez, escultor, y Sebastián Martínez. Madrid, 31-X-1639. (AHP: Protocolo, 2594, fols. 173 v.-174.)

Doc. 23.—«Testamento de María Estrada, muger de Manuel Pereyra. 4 de diziembre». Manuel Pereira, con poder de su mujer ordenó así su testamento:

— Mandó enterrarla en San Sebastián «en la capilla mayor della».

— «Ytem mandó acompañasen su cuerpo la Congregación de los señores familiares del número desta Villa, con la cera y paño della como son obligados y lo acostumbra hacer con las mugeres de los familiares del número della». Declara que era hermana de la V. O. T. Que la acompañasen 24 niños del hospital de los Desamparados.

— Declaró que no quedó debiendo nada. Herederos, sus hijos. Testigos: Marcos Delçet, maestro de cantería, Diego Folco, Diego Cerdán, maestro arquitecto, Sebastián Martínez y Domingo Francisco de Montoya. Madrid, 4-XII-1639. (AHP: Protocolo 2594, fols. 205-206.)

Nota: «En 13 de diziembre de 1703, saqué traslado deste testamento en virtud de auto del señor alcalde don Miguel de Mata, refrendado de Diego de Rubira Ossorio, escribano de prouincia, su fecha en 10 del dicho mes, para el señor don Joseph de Mendieta, cauallero del Horden de Santiago, del Consejo de Su Magestad y su secretario en el Real de las Ordenes, como marido de la señora doña Damiana Pereira y para que conste pongo aquí esta nota y firmé en dicho día».

Doc. 24.—«Arrendamiento de Manuel Pereira. 2 setiembre».

«Manuel Pereira, escultor», arrienda a don Diego de Urquizu y a doña Felipa de Urquizu, su hija, viuda de Francisco de Arroyo, «vn quarto tercero de las casas que yo e y tengo como mías propias en la calle de las Guertas, parrochia de San Sebastián, que las vbe y compré judicialmente por ante Antonio Cadenas, scriuano de probincia, que fueron de Hernando Albarez de Laspra, difunto, que el dicho quarto tiene tres aposentos y vna coçina», por medio año y 102 rs. Y a su hija doña Felipa «vn quarto baxo que es sala y alcoba y vna coçina en vn andar y vn sotanico debaxo de la coçina que se manda por el patio», por seis meses y 150 rs. Testigos: Sebastián Hernando, Francisco de Montoya y Diego de la Cruz. Madrid, 2-IX-1642. (AHP: Protocolo 2596, fol. 138.)

Doc. 25.—Manuel Pereyra declara haber recibido de Marcos García, de la Capilla Real de S. M., 6.403 rs. y 3 cuartillos en varias partidas «por cuenta de vn retablo y vn San Marcos de bulto que hace para la capilla y entierro que el dicho Marcos García tiene en la Villa de Martimuñoz de las Posadas». Testigos: Diego Díaz, Domingo González y Domingo Francisco de Montoya. Madrid, 19-VI-1643. (AHP: Protocolo 2596, fol. 82.)

Doc. 26.—Marcos García, de la Capilla Real de S. M., como principal, y Francisco Marcos Castellanos, de dicha Real Capilla, como su fiador, se obligan a pagar a «Manuel Pereyra, escultor, familiar del Santo Oficio, vecino desta Uilla de Madrid», 12.150 rs. que le debían «de resto y ajustamiento de cuenta de vn retablo que el susodicho me hiço para la capilla que tengo en Martimuñoz de las Posadas, que el dicho Manuel Pereyra me a dado y entregado acabado en toda perfección... y de vna ymagen grande de San Marcos de escultura pintado con su peaña dorada», todo concertado en 27.000 rs. Testigos: Tomás de Perteguera, Antonio Gutiérrez, escribano de provincia, y Manuel Fernández. Madrid, 14-IX-1643. (AHP: Protocolo 2596, fol. 118.)

Doc. 27.—Manuel Pereyra da su poder a Pedro de la Torre y a Juan Bautista Garrido, «maestros en arquitectura», para cobrar de Marcos García y de su fiador 6.900 rs. que en los susodichos cedió de los 12.150 que le debían «de resto de lo que los susodichos hiçieron en el retablo que en ella (la escritura) se declara por auer corrido por mi quenta, y los susodichos cumplieron con lo que tubieron obligación de su parte». Testigos: Domingo Francisco de Montoya, «Diego Folco, escultor, y Diego Antúnez, ansimismo escultor, residentes en esta Corte». Madrid, 19-IX-1643. (AHP: Protocolo 2596, fol. 120.)

Doc. 28.—Manuel Pereyra declara estar concertado con Francisco Muñoz para hacerle «vn San Antón Abad de escultura, de vna bara de alto algo más con su peaña con sus cartelas en ella, y el Santo a de ser güeco y dorado y estofado, y la peaña dorada de oro bruñido, y el Santo encarnado a punta de pincel y acauado por todas partes para poder andar en procesión, el qual a de ser con sus insignias como es el lechón y báculo de abad», para la Hermandad de San Antonio Abad de la iglesia parroquial de San Luis. Le daría acabado para 16 de enero de 1645, por 110 dcs. Testigo: Bartolomé de Paredes. Madrid, 23-XI-1644. (AHP: Protocolo 2596, fols. 206-207.)

Doc. 29.—«Pantaleón Gómez, casado con María Alvarez, calle del Governador, casas de doña Philipa, murió en treze de octubre de 1645 años. Recibió los Santos Sacramentos. No testó. Enterróle Manuel Pereira, su hermano, calle de Cantarranas, casas propias. Pagó de fábrica 6 reales por ser cofrade de la Misericordia». (LESS, 13-X-1645.)

Doc. 30.—Partida de bautismo de «Juana, que nació en treinta y vno del mes de enero, hija de Pantaleón Gómez y de su muger María Alvarez, que viuen en la calle del Governador. Fueron sus padrinos Bartolomé de Lima y Francisca Ruiz». (LB, 9-II-1639.)

Doc. 31.—«María Alvarez, viuda de Pantaleón Gómez, vecina desta Villa de Madrid», como curadora de Juana Gómez, su hija, da su poder a procuradores para que se la dotase de una de las prebendas que dejó dotadas Lope de Mendieta, para casar huérfanas. Testigos: «Manuel Pereira, Diego Cantón y Julián de la Encina». Madrid, 22-VI-1656. (AHP: Protocolo 8671, fol. 351.)

Doc. 32.—«Carta de pago de Manuel Pereyra, escultor, vecino de Madrid. 19 febrero».

«Manuel Pereira, escultor vecino desta dicha Billa», declara haber recibido del señor Antonio de Valladolid Peredo, residente en esta corte, 1.400 rs. por cuenta de la duquesa de San Lúcar, a cuenta de los 118.200 mrs. que le quedaban debiendo «de dos figuras que hiço de piedra, la vna de Santo Domingo y la otra de Santa Catalina de Sena, para la yglesia del Conbento que Su Excelencia tiene en su Billa de Lueches». Madrid, 19-II-1646. (AHP: Protocolo 2597, fol. 33.)

Doc. 33.—«Manuel Pereira, escultor, familiar del Santo Oficio, vecino desta dicha Villa», declara haber recibido del señor Garci González de Lara, regidor de Toledo, 200 dcs. por otros tantos que le libró don Antonio de Contreras a quien estaba «cometido la fábrica del Conbento de la Paciencia de Christo Nuestro Señor, de la Orden de Capuchinos desta dicha Villa, fundación de la Reyna nuestra señora que está en el cielo» por

cuenta «de lo que a de auer de los escudos de armas reales en mármol que açe para el dicho Convento». Testigos: Francisco de Montoya, Manuel Correa y Domingo Francisco de Montoya. Madrid, 16-III-1646. (AHP: Protocolo 2597, fol. 55.)

Doc. 34.—«Manuel Pereira, escultor, vecino desta Villa de Madrid, que biuo en casas propias a la calle de Cantarranas, parroquia de San Sebastián», se obliga a hacer para el señor don Alonso de Aguilar y Rosales, vecino y regidor de Segovia, «vna ymagen de Christo Nuestro Señor puesto en Cruz del tamaño, forma y manera del que hiço para el señor obispo de la dicha ciudad de Segouia, que al presente lo es de Çigüença, acauada de todo punto así de madera como de pintura y más lastimoso que el del dicho señor obispo, puesto en su caja de madera tosca para que se pueda llevar sin daño ni riesgo».

Lo entregaría para el día de Carnestolendas de 1647, recibiendo por ello 300 dcs.; 100 de ellos al contado. Se le pagaron en una libranza aceptada por Mateo Sánchez, mercader de paños.

Antes de entregar la imagen, la había de ver don Francisco de Oviedo, secretario de S. M., «para que diga y declare si es como el del dicho señor obispo». Madrid, 1-VI-1646. (AHP: Protocolo 2597, fols. 101-102.)

Doc. 35.— Manuel Pereira, escultor, declara haber recibido de Diego Machado de Beça, residente en esta Corte 2.400 rs. «por el preçio de la hechura de vna ymagen de Sant Antonio de Lisboa, de piedra, que hiço y tiene puesto y asentado en la portada de la Yglesia del dicho Santo desta dicha Billa que llaman delos Portugueses», por orden de la Mesa del Hospital de los Portugueses. Madrid, 8-VI-1647. (AHP: Protocolo 2597, fol. 108.)

Doc. 36.—Manuel Pereyra declara haber recibido del contador Diego de Villanueva Ramidez 30 dcs. por los réditos de medio año de un censo de 1.200 dcs. de principal que contra él tenía procedentes del precio de una casa que le vendió en la calle de los Preciados. Madrid, 1-VI-1646. (AHP: Protocolo 2597, fol. 100.)

Doc. 37.—«Giomar de Resende, viuda de Andrés Gómez Pereira, natural de Erbedosa, en el Reyno de Portugal, y el dicho su marido de San Miguel de la Llama, coto de Landín en dicho Reyno, hija lejítima de Pedro Gonçalvez y de su mujer Francisca Gonçalbez, vecinos de la dicha Villa de Erbedosa, coto de Landín, estando enferma del mal que Dios Nuestro Señor a sido seruido de la dar y en su entero juicio y conocimiento, dijo que por quanto después que del dicho Reyno de Portugal se bino a Castilla con Manuel Pereyra, su hijo lijítimo y del dicho su marido Andrés Gómez de Pereyra, difunto, le hiço donación de los pocos bienes que tenía al tiempo que tomó estado de matrimonio con María González de Estrada, con calidad de mantenerla en su casa y darla lo necesario para su alimento, obrando como buen hijo en su asistencia en vida y, siendo Nuestro Señor seruido de la lleuar desta presente vida, la hiciesen su entierro en la sepultura propia que tiene en la parrochia de San Sebastián desta Villa». Declaró no tener bienes de que testar y que quedaban en poder de su hijo «unas arracadas y manillas de aljófar y una sortija de seis diamantes». No firmó por la grauedad de la enfermedad. Testigos: Andres de Ortega, José Serrano y Francisco Martínez de la Torre. Madrid, 8-III-1651. (AHP: Protocolo 4895, fol. 205.)

Doc. 38.—«Guiomar de Resende, calle de Cantarranas, casas de Manuel Pereira, su hijo, murió en diez de março de 1651 años. Reçibió los Santos Sacramentos. No testo por no tener bienes. Enterróla el dicho Manuel Pereira, su hijo, en sepultura propia. Fábrica seis reales». (LESS, 10-III-1651.)

Doc. 39.—Expediente de caballero de la Orden de Santiago de don José de Mendieta y Arias, natural de Medinaceli, hijo de Pedro de Mendieta, natural de Madrid, originario de Vizcaya y de doña María Solís Guitian, natural de Monforte de Lemos.

Pedro de Mendieta, bautizado en San Martín de Madrid el 12 de noviembre de 1594,

hijo de Juan de Mendieta y de María López Fernández. Pedro de Mendieta, era originario de la anteiglesia de Santo Tomás de Arrazúa (Vizcaya), hijo de Juan de Mendieta, natural de dicha anteiglesia, y de María López.

Doña María Solís Guitián era hija de Pedro Arias de Guitián, natural de Monforte de Lemos, y de Juana Vázquez de Solís, natural de la Vega de Valcarcer, marquesado de Villafranca. (AHN: Ordenes Militares. Santiago. Expediente: 5135, de 1671.)

Doc. 40.—«Joseph de Mendieta, hijo legítimo de Pedro de Mendieta y doña María Solís, naturales de Vizcaya = ...dixo que en la escritura de capitulaciones matrimoniales que otorgó con Manuel Pereyra, familiar del Santo Oficio... en orden al casamiento que hauía de contraer con doña Damiana Pereyra Estrada, hija legítima del dicho Manuel Pereyra y María de Estrada... se dispuso se le hauía de dar para ayuda de las cargas del matrimonio hasta en cantidad de veinte mill reales...». Otorgó recibo de dote por valor de 23.787 rs. en muebles, ropa de casa, alhajas, etc. El ofreció en arras a su esposa 1.000 ducados. Testigos: Miguel García, criado del conde de Castronovo, Bartolomé Pereyra, hijo de Manuel Pereyra, y Blas Francisco Rodríguez. Madrid, 11-VIII-1651.

Segue la copia de las capitulaciones matrimoniales, de las que fueron testigos «Don Phelipe Godínez, presbítero, que viue en esta Villa, en la calle de la Cabeça, en la casa de los Piçarros, y don Manuel de la Torre, criado del excelentísimo señor Condestable de Castilla», Madrid, 3-VIII-1651. (AHP: Protocolo 8666, fols. 369-374.)

Doc. 41.—«Partida de casamiento de «José de Mendieta con doña Damiana Luisa Pereyra... siendo testigos al dicho matrimonio y velaciones Francisco Camilo, don Manuel Corella y Baltasar González». (LCSS, 15-VIII-1651). Conocido por Saltillo, *ob. cit.*

Doc. 42.—Manuel Pereyra da su poder a Francisco Sacristán, vecino de Aleas para cobrar de los herederos del maestro Juan Zarzalejo del Valle, cura de Espinosa de sobre Henares, 425 ½ rs. que le debía de resto de 662 ½ que pagó por él a José de Figueroa, vecino de Madrid. [Escritura ante Diego Ortiz de Mariaca de 8-IX-1649]. Testigos: Diego Cantón, José Puente y Juan de la Puente. Madrid, 26-X-1651. (AHP: Protocolo 8666, fol. 594.)

La escritura no figura en el protocolo citado.

Doc. 43.—Ana Merina, viuda de Juan González, declara haber recibido de Manuel Pereyra, testamentario de doña Jacinta Flores, 100 ducados que le dejó por su testamento [ante Martín Crespo, 22-XI-1648]. Madrid, 16-II-1655. (AHP: Protocolo 8670, fol. 70.)

Doc. 44.—Juan Merino, padre de María Merino, declara haber recibido de Manuel Pereyra 50 ducados y una cama de madera y otras cosas que dejó por su codicilo doña Jacinta Flores. Madrid, 16-II-1655. (AHP: Protocolo 8670, fol. 71.)

Doc. 45.—Juan Merino, oficial de cantería, administrador de María Morena de la Encarnación, su hija, declara que Juan Florido, marido de Ana Moreno, hermana del susodicho, tenía puesta demanda contra «Manuel Pereyra, escultor, vezino de dicha Billa, como testamentario de doña Jacinta Flores, muger que fue de Domingo González», pretendiendo le pagase 100 ducados y una cama de ropa que le dejó en su testamento Ana Morena, su mujer. Da su poder a procuradores. Madrid, 16-III-1655. (AHP: Protocolo 8670, fols. 107-108.)

Doc. 46.—Manuel Pereira, escultor y familiar del Santo Oficio, se concerta con el licenciado Pedro Gómez Tavira, presbítero, comisario del Santo Oficio, y Francisco Ruiz Tapiador, regidor de la villa de Sonseca, con poder de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, para hacer «vna ymagen de la Concepción de bulto, acabada en toda perfección, de bara y media de alto sin la peana y trono, acabada por todas partes para andar en processión = Y ansimesmo de haçer las andás con sus tornillos y dorañ todo lo necesario y lo demás de color = Y la ymagen a de ser con su trono de serafinas (*sic*) y dra-

gón y peana, y la túnica de la ymajen a de lleuar vna primavera y el manto vna çenefa con los atributos de Nuestra Señora = Y en el manto repartidas algunas çifras o lo que más convenga y a la orilla del dicho manto con puntas de oro o doradas al aire. Y la ymajen con sus rayos y diadema de bronce dorado, la cual dicha ymajen, andas, trono, peana, dragón y todo lo demás» daría acabado para el 15 de noviembre. Se le pagarían 4.000 rs.: 1000 en mayo y los 3.000 restantes al recibir la imagen. La daría acabada a satisfacción del otorgante «y del P. Luis López, clérigo menor, y demás maestros de dicha facultad, nombrados por el dicho Manuel Pereira». Testigos: Pedro Velarde, José de Larrea y José de Ibarra. Madrid, 24-IV-1655. (AHP: Protocolo 8588, fols. 785-786.)

Doc. 47.—Doña María de Solís, viuda de Pedro de Mendieta, natural de Monforte de Lemos, y su marido del Señorío de Vizcaya, «Dijo que Manuel Pereyra, familiar del Santo Oficio..., que viue en cassas propias en la calle de Cantarranas, por haçerla bien y limosna la a tenido y tiene en dicha su cassa curándola y asistiéndola en lo necesario y también la a ofreçido... pagará lo preciso y que fuera necesario para enterrarla». Declaró no tener bienes de qué testar y que solo tenía en poder de don Pedro de Quiroga, capellán de la marquesa de la Floresta, una joyita de oro que tenía por una parte San Francisco y por otra Santa Teresa, y una toalla de seda para cubrir almoadas, que pedía se diesen a Pereyra para que con ellas hiciese algún bien por su alma. Declaró por sus hijos a don José, don Juan, Josefa y Sebastiana de Mendieta, todos ausentes de Madrid. Testigos: el licenciado Bartolomé Ramos del Castillo, presbítero, Eugenio de Guerra y Manuel Delgado. Madrid, 15-V-1658. (AHP: Protocolo 8672, fol. 685.)

Doc. 48.—«Doña María de Solís, viuda de Pedro de Mendieta, calle de Cantarranas, cassas de Manuel Pereyra, murió en diez y seis de mayo de 1658 años. Reçibió los Santos Sacramentos. Testó ante Bernardo de Apariçion en quince de mayo de 1658 años. Dexó su entierro y funeral a voluntad de su testamentario que es el dicho Manuel Pereyra. Dio de fábrica dos ducados». (LESS, 16-V-1658.)

Doc. 49.—«Manuel Pereyra [*tachado*: carpintero; *entre líneas*: que haçe echuras de piedra], que biue en la calle de Cantarranas, frontero del Comvento de las Trinitarias descalças, como testamentario de doña Xaçinta Flores, que dexó su alma por heredera, se le ha tomado quenta de todos sus vienes y en ella fue alcançado en 322.014 mrs. que quedan en su poder para casar las güérfanas que están nombradas por el susodicho y demás testamentarios, dándole a cada vna de las que cupieren en dicha cantidad a 50 ducados. El ymbentario, tassación y almoneda y demás papeles quedan en su poder y firmó su reciuo. Madrid y junio a 8 de 1658». (LESS. «Resultas de los testamentos de la Vissita de 1658».)

Doc. 50.—Juan y Francisco Sánchez declaran que les pertenecían unas casas «en la calle de Cantarranas... en la parroquia de San Sebastián, las cuales están de acuerdo de arrendar a Manuel Pereyra, escultor», por nueve años y 25 dcs. al año, permitiéndole realizar en ellas una serie de obras. Testigos: Juan Ruiz, maestro de carpintería, que vivía en la Plazuela del Rastro, Felipe López, alguacil de la Corte, y Diego Cantón de Salazar. Madrid, 11-IX-1658. (AHP: Protocolo 8672, fols. 812-813.)

Doc. 51.—Francisco Reynel, maestro de obras, declara haber recibido de Manuel Pereyra 2.180 rs. por «el coste y manos de la obra que... a hecho de orden del dicho Manuel Pereyra en vna cassa que está junto a otra del susodicho en la calle de Cantarranas»:

El cimientto «se pasó de todo el grueso de la pared de cauo a cauo», se echaron 4 verdugadas de ladrillo en dicha pared, se quitó la puerta de la calle y se macizó de adobes y yeso, se quitó una ventana pequeña que tenía la sala y se hizo otra mayor con reja, se quitó la ventana y se hizo otra mejor, se macizó, otra ventanilla chica, se rompió el postigo para entrar en la sala por el zaguán, se hizo puerta en la alcoba, se jaarraron todas las paredes se revocó la fachada y se trastejó. Madrid, 14-XI-1658. (AHP: Protocolo 8672, fols. 889-890.)

Doc. 52.—Tasación de las «pinturas, escriptorios y demás cosas tocantes a madera» que quedaron entre los bienes de doña Clara de Salazar, viuda de don Juan Francisco de Mendoza, por «Manuel Pereyra, familiar del Santo Offiçio, maestro ensamblador, scultor y pintor»:

«Vn lienço de pintura de Santo Domingo y San Pedro mártir con escudos de las armas de la Ynquisiçión y auajo tres erejes», Nuestra Señora del Rosario con Santo Domingo y Santa Catalina de Sena, la Soledad, Santa Ana, la Virgen, el Niño Jesús y San Juan, «otro lienço... de la discordia», «vn lienço de vna música con laúd», «otro lienço de música laúd», dos ramilleteros. «dos lienços... en vno de dulzes y el otro de frutas», San Francisco cpuchino, San Onofre; bufetes, sillas de vaqueta, un escriptorio de Alemania, cofres, arcas, etc. Madrid, 18-I-1660. (AHP: Protocolo 6959, fols. 280-282.)

Doc. 53.—Manuel Pereyra declara que por cuenta del señor don Antonio de Berástigui, vecino de Toledo, estaba concertado en hacer «vna hechura del señor san Juan Bautista, conforme el dibujo que ha remitido firmado de su nombre, que ha de ser de la manera siguiente:

«Primeramente... se obliga a que hará vna hechura del señor san Juan Bautista de siete pies de alto sobre vn peñasco que ha de tener el altor conueniente, en conformidad del dicho dibujo, con sus ynsignias de cordero y Cruz, y el Santo a de ser güeco para que no pese y encananiado por de dentro para más fortificación, y la piel a de ser pintada y realçada con oro molido lo que conuinere para su hermosura, y la capa o manto del Santo a de ser colorada hecho vn chamelote de oro molido, y el color del rostro y demás desnudo del Santo, moreno, tar graçioso como biere que combiene el dicho Manuel Pereyra para salir mejor y todo a de ser bien acauado por todas partes = Ytem a de haçer vna peaña, la qual ella sola tenga pie y medio de alto y el ancho della lo que pareçiere conueniente y proporcionado para reçiuir el Santo, y la dicha peaña a de ser tallada lleuando algunos adornos de talla en los ángulos y medios y quitando los agallones y todo el braguetón del dibujo, si le pareçiere con tarxetas enmedio y a los lados, al vso de aora, los quales se an de yr ciniendo con todo el alto de la peaña, quedando en la tarxeta de enmedio, que haçe frontera, vn espaçio conueniente para poner vna lámina de bronçe dorado con su ynscripçión = Y la dicha peaña a de ser dorada de oro limpio, todas las tarjetas y lo demás que parezca necessario, dada con los colores conuenientes que hagan dicha peaña más vistosa = Ytem se a de hazer vna caxa en que baya el Santo adonde se hubiere de embiar y otra para la peaña, en las quales se an de acomodar para que bayan con toda seguridad. Que la hechura de San Juan Baupstista y el peñasco del altor conueniente y dorado dél y de la dicha peaña y las caxas... el dicho Manuel Pereyra lo a de hauer acauado en blanco para que se pueda pintar, para el día de San Juan de junio...», por 2.000 rs., 1.000 de ellos al contado. Testigos: Jerónimo Méndez de Vergara, Juan de Chávarri y Sebastián Sánchez. Madrid, 12-VI-1661. (AHP: Protocolo 8674, fols. 174-175.)

Doc. 54.—Manuel Pereyra declara haber recibido de don Francisco Correas, vecino de Torrejón de Velasco, 2.000 rs. «por cuenta de lo que importare la hechura de ocho ymágenes de santos que el dicho otorgante está haziendo de su orden para el retablo de la yglesia de la dicha Billa» [escritura ante Pedro de Aleas Matienzo]. Los protocolos de este escribano no figuran en el AHP. Testigos: Manuel Correa, Pedro de Balmaseda y Gaspar de Acevedo. Madrid, 21-I-1662. (AHP: Protocolo 8674, fol. 20.)

Doc. 55.—«Testamento. 18 de abril».

Igual al publicado por Sallillo, menos:

«Yten declaro que por orden del señor don Antonio de Contreras, cauallero del áuito de Calatraua, oydor del Consejo Real de Castilla y de Cámara, tengo hechos para el Comvento Real de Carmelitas de Nuestra Señora de Marauillas seis escudos pequeños con sus coronas, de mármol, de armas del Carmen y otro escudo grande asimismo de mármol, de armas reales, con su corona, tusón, velloçino, y vna ymagen de Nuestra Señora de siete pies de alto con su Hijo preçioso en los braços, la caueça, manos, Niño y VER

de mármol y el cuerpo de piedra de Tamajón; por cuenta de todo he recebido diferentes cantidades de que tengo dadas cartas de pago. Encargo se acaue lo que faltare y se cobre lo que constare deuérsese.

«Yten declaro que yo concerté con don Seuastián de Contraras (*sic*) caullero del áuit de Santiago y Gouvernador de Aranjuez, vn escudo de sus armas, de piedra de Tamajón, en duçientos ducados; tengo reçuidos por cuenta dél, çient ducados; el escudo está acauado y en mi poder. Mando que, pagando lo que se me está deuiendo, se entregare a la persona que tubiere orden para ello

— Declaró haber ejecutado al contador Diego de Villanueva por distintas cantidades que le debía, y le quedaba debiendo 518 rs.

— Mandó dar a la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento «que llaman de la Magdalena», 100 rs.

«Mando a mi hermana María Aluarez se le dé casa en que viua o ciento y cinquenta reales cada año por los días de su vida para ayuda a pagarla».

«Yten mando a Juana, Josepha y Manuel Gómez, mis sobrinos, doscientos reales a cada vno por vna vez, y declaro que si aora o en algún tiempo la dicha María Aluarez o alguno de sus hijos o otro qualquiera en nombre dellos... pidiere a mí o a mis herederos que le deuo alguna cantidad de maravedís por deçir me an asistido, por el mismo caso reuoco las mandas hechas a la dicha María Aluarez y a todos sus hijos, porque el tiempo que a estado en mi casa la he tenido por sus combeniencias della y sus hijos y lo que me ubieren asistido en algunas cosas que ayan sido necesarias dentro de cassa, porque siempre he tenido quien me sirua, la he correspondido en lo que ha hauido menester, así para ayudar a su sustento como para vestir a sus hijos, y las mandas que les hago es por buene voluntad y no porque les deua cosa alguna».

— Dejó a doña Josefa de Mendieta, 200 rs.; a Ana Simón, su criada, 50; al licenciado Bartolomé Pereyra, un salero de plata sobredorada; a doña Damiana, un barquillo de plata sobredorada; a don José Mendieta, un puñal con su cuchillo; a Isabel María de Mendieta, su nieta, un cordoncillo de oro con una lazada de porcelana; a Pedro Manuel de Mendieta, su nieto, una venera de oro con la cruz de Santo Domingo; a Luis y Manuel de Mendieta, sus nietos, 200 rs.;

— Testamentarios: sus hijos, José de Mendieta y Francisco Martínez. Herederos: sus hijos. Testigos: Rogeljo González, Juan de Samalera, Francisco Soria, Pedro de Valmaseda y Gaspar de Acevedo. Madrid, 18-IV-1662. (AHP: 8674, fols. 97-101.)

Doc. 56.—Don Francisco Correa y Páramo, vecino de Torrejón de Velasco, por sí y en nombre de la Villa, y «Manuel Pereira, escultor, familiar del Santo Oficio, y Manuel Correa, ansimismo escultor, vecinos desta dicha Villa», declaran que entre don Francisco Correa y Manuel Pereyra se hizo escritura «en raçon de ocho figuras de santos que el dicho Manuel Pereira hauía de haçer para el retablo del altar mayor de la iglesia parroquial de la dicha Villa de Torrejón y con efecto el susodicho hiço los dos santos San Pedro y San Pablo que están en el primer cuerpo del retablo, y los seis santos que son cuatro doctores de la Iglesia y San Juan Euangelista y Bautista faltan de hacer por auerse acordado ayan de ser de otro tamaño del que estau» ajustado con el dicho Manuel Pereyra, los quales el susodicho no puede haçer, y de conformidad de ambas partes, an anulado y anulan el contrato... para que el dicho don Francisco Correa se pueda ajustar con otro maestro, en cuya conformidad están de acuerdo de que aya de haçer las dichas seis figuras de santos el dicho Manuel Correa...».

Manuel Correa se obligó a hacer las seis imágenes «que an de estar sentadas en el pedestal que está ençima de la cornisa principal del dicho retablo, dexando avaxo vn çócalo que tenga vn pie y dos dedos de alto, sobre el qual se an de sentar los pies de las dichas figuras, las quales desde allí arriua an de tener seis pies y medio de alto sentados, los quales an de ser de muy buena escultura por adentro y todos los paños an de ser de angeo u otro lienço grueso encolado con cola y ieso de manera que queden muy fuertes, y después se a de dar vna mano u dos de hiesso a toda la figura para que sobre ello se apareje lo demás para dorarse, y las cauezas y manos an de ser de madera muy bien acauadas, y las insignias de lo mismo, lo que pide cada vno, y an de quedar

acaudados de yeso grueso en blanco a vista y satisfacción de maestros peritos...». Se le pagarían por las seis figuras 3.625 rs. Testigos: Gonzalo Pedrero, Bautista de Zaragoza y Pedro de Valmaseda. Madrid, 7-XII-1662. (AHP: Protocolo 8674, fols. 221-222.)

Doc. 57.—Manuel Pereyra declara haber recibido de Pedro Gutiérrez de Miranda, tesorero de la renta de la moneda forera del Rey, 2.000 rs. que le paga por don Pedro Vicente de Borja, caballero de la Orden de Santiago, tesorero de la Casa y Sitio Real del Buen Retiro, por escritura de 7 de junio ante Pedro de Aleas Matienzo. Los protocolos de este escribano no se conservan en el AHP, como ya hemos señalado. Testigos: Gaspar de Acevedo, Pedro de Balmaseda y Juan López. Madrid, 20-XII-1662. (AHP: Protocolo 8674, fol. 329.)

Doc. 58.—Manuel Pereyra declara haber recibido de doña Ana de Solarana y de los herederos de Juan de las Heras 20 doblones de a 8 escudos que se le pagaron en dinero y vestidos, que habían sacado de casa de la susodicha. Madrid, 12-IV-1663. (AHP: Protocolo 8674.)

Doc. 59.—Manuel Pereyra declara haber recibido de doña Francisca Fiche, viuda de don Pedro de Porras, ayuda de la Tapicería de S. M. y su testamentaria, 165 rs. de un censo sobre unas casas «a los caños de Leganitos». Madrid, 7-III-1665. (AHP: Protocolo 8675, fol. 22.)

Doc. 60.—Manuel Pereyra, familiar del Santo Oficio, don Manuel Pacheco de Olivera, caballero de Alcántara, el licenciado Bartolomé Pereyra y Manuel de Biera, testamentarios de Francisco Martínez, familiar del Santo Oficio e Isabel Duarte de Olivera, nombran a las beneficiarias de la memoria que dejaron fundada. Entre otras, doña Josefa de Mendieta, hija de Pedro de Mendieta y doña María de Solís, difuntos. «por ser donzella virtuosa y pobre». Madrid, 22-XI-1669. (AHP: Protocolo 8676, fols. 70-73). En los siguientes protocolos del mismo escribano, noticias hasta 1672. Algunas resumidas por Mazón, *Ob. cit.*, notas 303-304, p. 107.

Doc. 61.—«Manuel Pereyra, familiar del Santo Oficio, viudo de doña María González de Estrada, calle de Cantarranas, casas propias frente de las Trinitarias descalças, murió en veinte y nueve de enero de mil seiscientos ochenta y tres años. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Bernardo de Aparicio en once de agosto del año pasado de mill y seiscientos y setenta y tres. Deja trecientas misas de limosna a tres reales y por testamentarios a el doctor don Agustín Guerrero Gallo, que viue calle de Amor de Dios, casas propias, a don Bartolomé Pereyra, su hijo, que viue dichas del difunto, y a don Joseph Mendieta, su yerno, y a doña Damiana Pereira, mujer del dicho don Joseph, que viuen plaçuela de Santa María, casas del mayorazgo de los Erreras. Enterróse en esta vglesia de San Sebastián en sepultura propia. Fábrica 012 reales». (LESS, 29-I-1683). Lo publica también Mazón (*Ob. cit.*, doc. 117, n. 443), que transcribe también el testamento publicado por Saltillo en 1946 (*Ob. cit.*, doc. 116, p. 438-443).

Doc. 62.—Partida de bautismo de «Manuel Laureano, que nació en quatro del dicho mes y año, hijo de don Joseph de Mendieta y de doña Damiana Pereyra, su muger, que viuen en la calle de Cantarranas, y fueron sus padrinos Baltasar Faxardo». (LESS, 15-VII-1661.)

Doc. 63.—Partida de bautismo de «Melchor Joseph, que nació en seis del dicho mes y dicho año, hijo de don Joseph de Mendieta y doña Damiana Pereira, su muger, que biuen en la calle de Cantarranas. Fue su padrino don Juan Godo». (LBSS, 14-I-1663.)

Doc. 64.—Poder de Bartolomé Pereira, capellán de la capellanía que fundó Pedro de Avila, en la iglesia parroquial de Santiago de Madrid. Madrid, 20-VIII-1659. (AHP: Protocolo 8673, fol. 248.)

Otro de 15-IX-1661. (AHP: Protocolo 8674, fol. 236.)

Doc. 65.—Bartolomé Pereyra, capellán de la capellanía que fundaron en la parroquia de San Sebastián de Madrid Juan Bautista Montalvo y Francisca de Castro, su mujer. Madrid, 11-XII-1662. (AHP: Protocolo 8674, fol. 325.)

Doc. 66.—Poder del licenciado Bartolomé Pereyra, beneficiado de la iglesia de Santa Olalla (Obispado de Astorga), para sus pleitos. Madrid, 31-X-1668. (AHP: Protocolo 8676, fol. 75.)

Doc. 67.—Poder del licenciado Bartolomé Pereyra al doctor don Alfonso de Limón y Montero, catedrático de Vísperas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá, para oponerse a la capellanía que fundó en la iglesia de Santos Justo y Pastor, doña Catalina de Borja. Madrid, 4-II-1669. (AHP: Protocolo 8676, fol. 6.)

Doc. 68.—El licenciado Bartolomé Pereyra, capellán de la capellanía que fundó doña Catalina de Borja en Alcalá, da poder para cobrar sus rentas. Madrid, 20-XI-1670. (AHP: Protocolo 8676, fól. 76.)

Compuesto este artículo, se incrementa con un nuevo documento.

Doc. 69.—«Juan Bautista Garrido, arquitecto y ensamblador, y Manuel Pereira, escultor, y Joseph [*tachado*: Bernardo] Leonardo, pintor, vecinos desta dicha Uilla», declaran haber hecho postura «en la obra de la yglesia parroquial de la Villa de Parexa, diócesis del Obispado de Cuenca, para lo qual entregaron las traças con que se hauía de executar el retablo de la dicha obra, y sobre esta postura Antonio de Lanchares, ansimismo pintor, difunto, vecino que fue desta dicha Uilla, hiço baxa y se le remató la dicha obra con condición que obiesse de pagar quatroçientos reales a la perssona que obiesse hecho la traça con que se executase la dicha obra, ora costase más que los dichos quatroçientos reales, ora costase menos». [Escritura ante Cristóbal de Jibaja, escribano de Pareja]. Los otorgantes pidieron a Lanchares les pagase los 400 rs. y le tenían puesta demanda. Por este documento, se declaran concertados con Manuela del Castillo, viuda de Lanchares, que les pagó 350 rs. «y antes de aora tienen della reçiuido cossas tocantes a sus facultades de más consideración, de las que quedaron por fin y muerte de Antonio de Lanchares». Testigos «Luis Fernández, pintor, y Manuel Corral, escultor, vecinos desta dicha Uilla». Firman: «Juan bpt^o garrido», «Jusepe leonardo» «Manuel pr^o». Madrid, 21 abril 1630. (AHP: Protocolo 3796, fols. 217-219.)

SIGLAS UTILIZADAS

- AHN: Archivo Histórico Nacional. Madrid.
- AHP: Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.
- AV: Archivo de Villa. Madrid.
- LBSM: Libro de Bautismos. San Martín. Madrid.
- LCSM: Libro de Casamientos. San Martín. Madrid.
- LBSS: Libro de Bautismos. San Sebastián. Madrid.
- LCSS: Libro de Casamientos. San Sebastián. Madrid.
- LESS: Libro de Enterramientos. San Sebastián. Madrid.